



PLAN DE ACCIÓN

para el desarrollo de la producción ecológica. ASOBIO 15/4/21

Diego Canga Fano, Consejero Principal, DG AGRI



European
Commission



EL OBJETIVO

PACTO VERDE: ESTRATEGIA «DE LA GRANJA A LA MESA» Y ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD

- *“Al menos el 25 % del suelo agrícola de la UE para agricultura ecológica y aumento significativo de la acuicultura ecológica”*

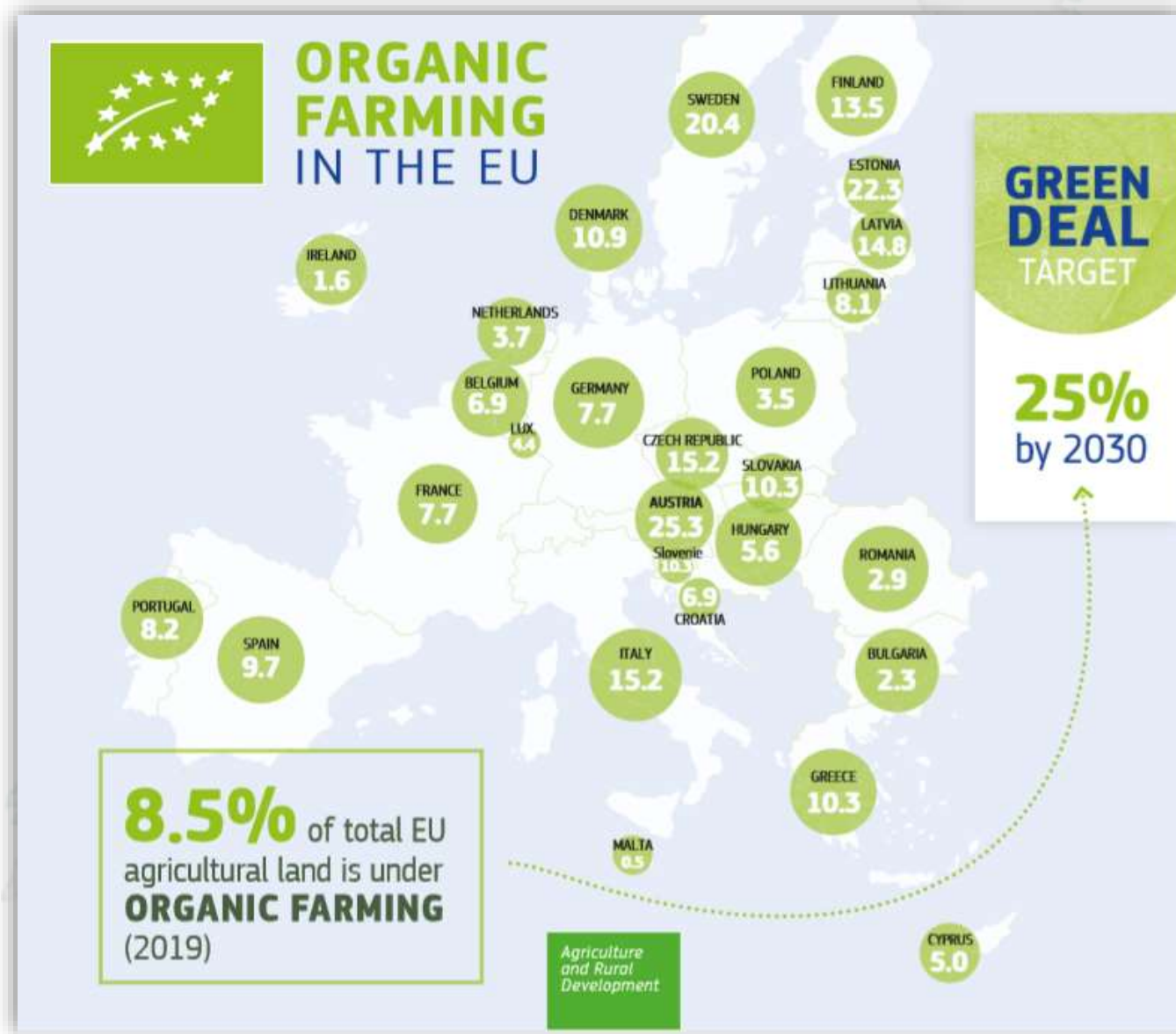
IMPORTANTE:

- Efectos positivos para el medio ambiente, el clima, la biodiversidad, el bienestar de los animales, etc.
- Efectos multiplicadores: incrementar la agricultura ecológica tiene inmediatas repercusiones positivas en otros objetivos de ambas estrategias (fertilizantes, plaguicidas, antimicrobianos)

AMBICIOSO:

- Hasta un 10 % más de lo que se conseguiría extrapolando a partir de las tendencias actuales
- Puntos de partida muy diferentes entre los Estados miembros (desde un 0,5 % hasta un 25 % de tierras agrícolas destinadas a este tipo de agricultura)

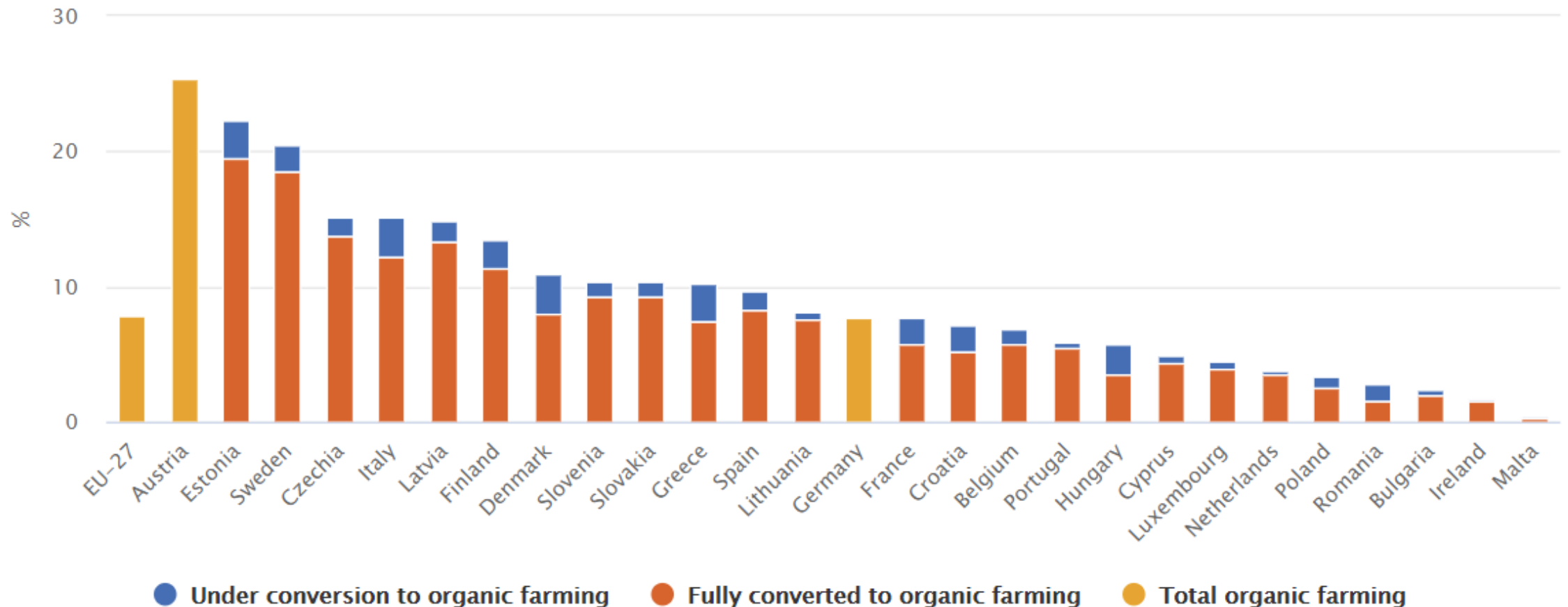
AGRICULTURA ECOLÓGICA: TOTAL DE SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (%) POR PAÍS, 2019



SUPERFICIE EN VÍAS DE CONVERSIÓN ECOLÓGICA Y TOTALMENTE CONVERTIDA (%) POR PAÍS, 2019

Share of organic area in total utilised agricultural area (UAA), by country, 2019

Source: Eurostat (online data codes: org_cropar and apro_cpsh1)



AGRICULTURA ECOLÓGICA: SUPERFICIE TOTAL POR PAÍS, 2012 Y 2019

Total organic area (fully converted and under conversion), by country, 2012 and 2019

	Organic area (ha)		2012-19 (% change)
	2012	2019	
EU-27	9 457 886	13 793 665	45.8
Belgium	59 718	93 119	55.9
Bulgaria	39 138	117 779	200.9
Czechia	468 670	535 185	14.2
Denmark	194 706	285 526	46.6
Germany	959 832	1 290 839	34.5
Estonia	142 065	220 737	55.4
Ireland	52 793	73 952	40.1
Greece	462 618	528 752	14.3
Spain	1 756 548	2 354 916	34.1
France	1 030 881	2 240 797	117.4
Croatia	31 904	108 127	238.9
Italy	1 167 362	1 993 225	70.7
Cyprus	3 923	6 240	59.1
Latvia	195 658	289 796	48.1
Lithuania	156 539	242 118	54.7
Luxembourg	4 130	5 814	40.8
Hungary	130 607	303 190	132.1
Malta	37	55	48.6
Netherlands	48 038	68 068	41.7
Austria	533 230	671 703	26.0
Poland	655 499	507 637	-22.6
Portugal	200 833	293 213	46.0
Romania	288 261	395 228	37.1
Slovenia	35 101	49 638	41.4
Slovakia	164 360	197 565	20.2
Finland	197 751	306 484	55.0
Sweden	477 684	613 964	28.5
Iceland	:	5 740	:
Norway	55 260	45 312	-18.0
Switzerland	121 213	169 030	39.4
United Kingdom	590 011	459 275	-22.2
North Macedonia	:	3 711	:
Serbia	:	21 266	:
Turkey	:	551 718	:

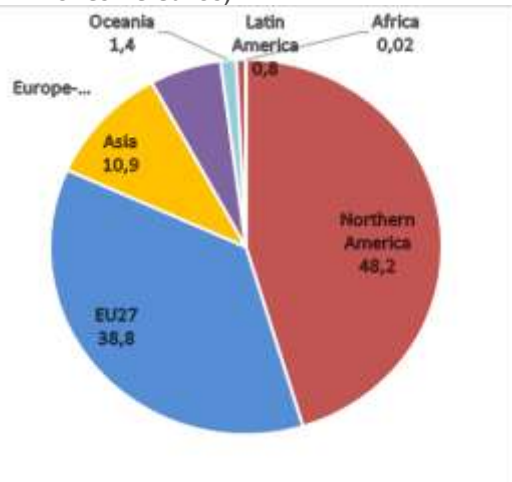
Note: (:) data not available

Source: Eurostat (online data code: org_cropar)

AGRICULTURA ECOLÓGICA: VENTAS MINORISTAS, 2019

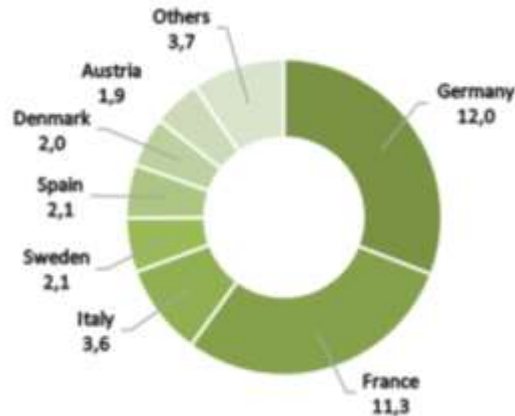
UE 27
38.000 millones de euros

La Unión Europea (con 38.000 millones de euros) es el segundo **mayor mercado único** tras EE.UU. (44.700 millones de euros) y por delante de China (8.500 millones de euros)



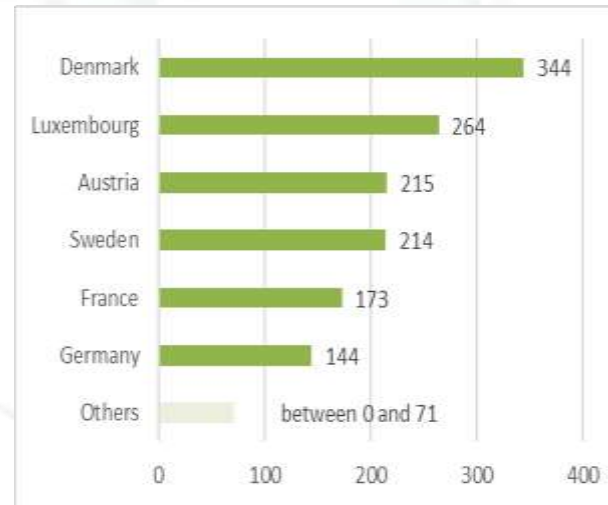
Productos ecológicos: ventas mundiales al por menor [miles de millones de euros]

Alemania
12.000 millones de euros



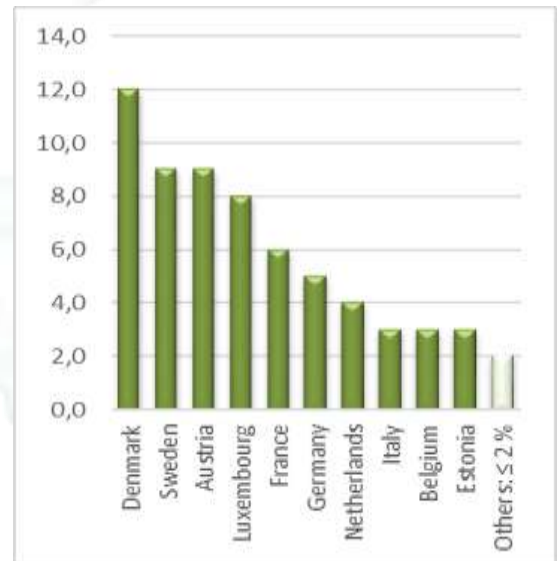
Países de la UE con los mayores mercados de alimentación ecológica, 2019 [miles de millones de euros]

344 €
gasto por persona en Dinamarca
84 €: media de la UE



Países de la UE con el mayor consumo per cápita de alimentos ecológicos, 2019 [€/persona]

12,1 %
alimentación ecológica en Dinamarca



Países de la UE con la mayor cuota de ventas minoristas de productos ecológicos [%]

LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN ESPAÑA



PORTUGAL

8.2

SPAIN

9.7

Recomendaciones de la PAC

Contribuir al objetivo del Pacto Verde de la UE relativo a la agricultura ecológica mediante el refuerzo de la tendencia actual al aumento de las superficies dedicadas a la agricultura ecológica por medio de regimenes adecuados de reconversion y mantenimiento y la incentivación de la creciente demanda de productos ecológicos en la cadena alimentaria y la organización de mercados.

Programa de distribución de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares: asignación de España 2021-2022: 13,29 FV más 6,30 leche, total 19,59 millones de euros.



VENTAJAS E INCONVENIENTES

VENTAJAS:

- Estabilidad jurídica, fundamental para los agricultores que se plantean la conversión (el Reglamento 2018/848 se aplica a partir del 1 de enero de 2022)
- Sustanciales incentivos financieros (PAC, Horizonte Europa, política de promoción agrícola)
- Confianza pública en los productos ecológicos
- Reconocimiento público del logotipo ecológico
- Amplio apoyo de las partes interesadas y la ciudadanía a los análisis y las medidas propuestas por la Comisión (consulta a las partes interesadas: 840 respuestas)

INCONVENIENTES:

- Diferentes puntos de partida entre los Estados miembros: no hay «talla única»
- Siempre hay riesgo de fraude (en productos ecológicos, la confianza de los consumidores es decisiva)



EL ENFOQUE (1)

- **Global** (consumo, producción, sostenibilidad)
- **Impulsado por la demanda** (primero el consumo, no hay conversión sin mayor demanda)
- **En toda la cadena de valor** (de la explotación al restaurante)
- **Amplia participación de las partes interesadas** (UE, Estados miembros, sector privado)
- **Movilización de la PAC** (incluida la política de promoción agrícola) **y también de otros programas** (p.ej. Horizonte Europa) **e instrumentos** (p.ej. contratación pública ecológica)
- **Máxima importancia de la investigación y la innovación** (30% del presupuesto para I+D sobre agricultura, silvicultura y zonas rurales en temas específicos/pertinentes para el sector ecológico)
- **Centrado en un mejor uso de los recursos naturales** (minimizar uso de agua, plásticos y energía)



EL ENFOQUE (2)

ESTRUCTURA CLARA

- 3 ejes
- 23 acciones

CENTRADO EN PLANIFICAR E IMPLEMENTAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS NACIONALES, NO PRESCRIPTIVO

- La agricultura ecológica, en los planes estratégicos nacionales de la PAC
- Planes de acción nacionales sobre agricultura ecológica (con medidas más allá de la PAC)

CENTRADO EN LOS RESULTADOS

- Sistema de seguimiento exhaustivo (evento anual (día europeo BIO), informes de situación cada dos años, revisión intermedia en 2024)



EJE 1:
ALIMENTOS Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS
PARA TODOS:
ESTIMULAR LA DEMANDA
Y GARANTIZAR LA CONFIANZA
DE LOS CONSUMIDORES



Promover la agricultura ecológica y el logotipo de la UE (1)

Acción 1: Información y comunicación

- **Mayor atención a la agricultura ecológica en las medidas de información sobre la PAC**
 - **Recoger datos —e informar— sobre los beneficios medioambientales, económicos y sociales de la agricultura ecológica**
 - **Medir el conocimiento del logotipo ecológico europeo por los consumidores**
 - **Determinar eventos en los que informar sobre los productos ecológicos, en particular en Estados miembros donde la demanda es inferior a la media de la UE**
- 



Promover la agricultura ecológica y el logotipo de la UE (2)

Acción 2: Promoción

- **Asignar una dotación mayor del presupuesto de la política de promoción agrícola a dar a conocer los productos ecológicos entre los consumidores y estimular su demanda (49 millones ya en 2021)**
- **Intensificar la promoción de los productos ecológicos europeos en determinados mercados en expansión de terceros países**
- **Sensibilizar a los productores ecológicos sobre las oportunidades de exportación**
- **Estimular la visibilidad del sector mediante premios europeos**



Fomentar los comedores ecológicos y ampliar el uso de la contratación pública ecológica

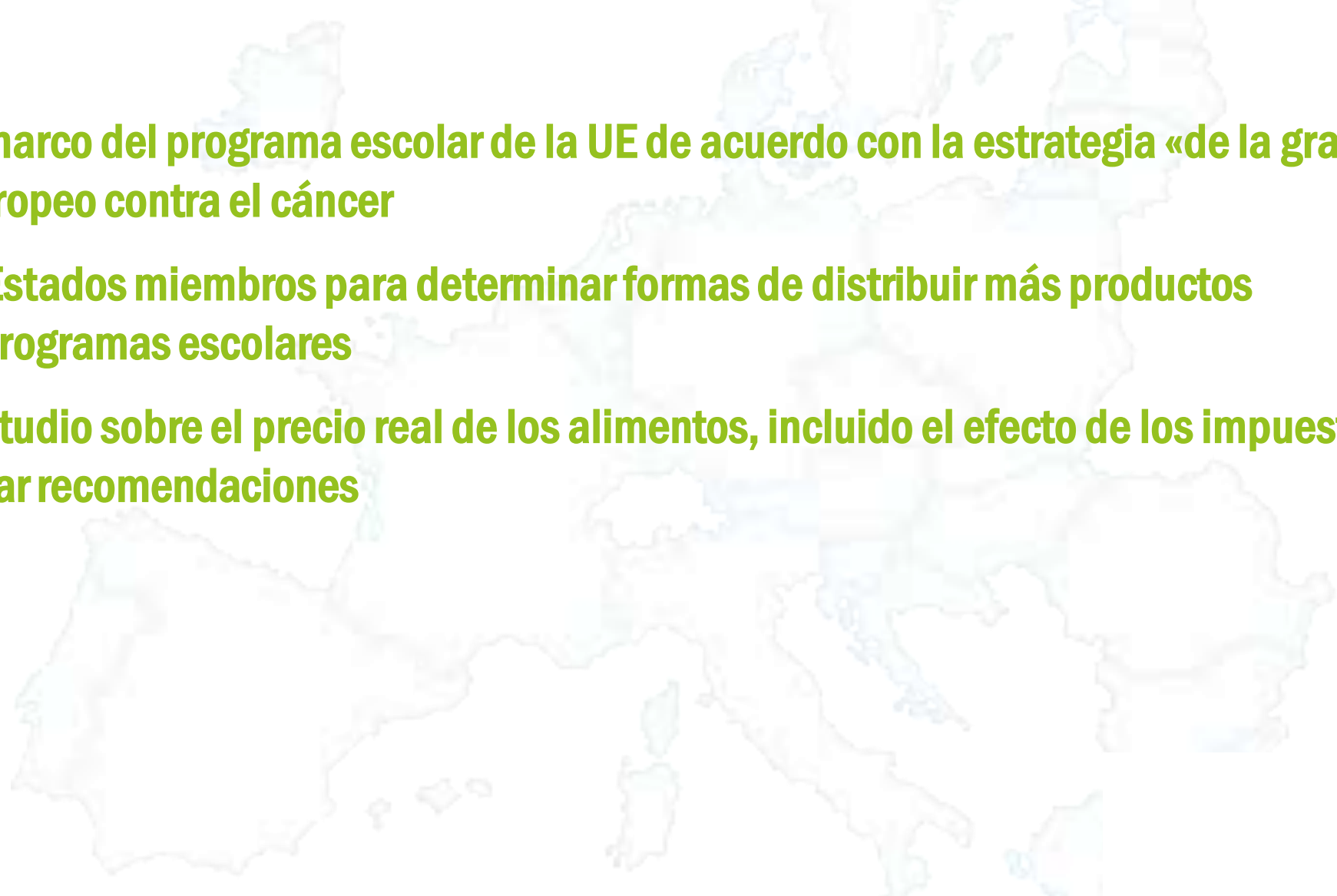
Acción 3: Estimular un mayor recurso a la agricultura ecológica en los comedores públicos. Ejemplo danés de comida ecológica en el Ejército.

- **Ampliar la difusión de los criterios de contratación pública ecológica (CPE) publicados en 2019**
- **Incorporar los productos ecológicos en los criterios mínimos obligatorios para la contratación pública de alimentos sostenibles que deben desarrollarse como parte del marco reglamentario para sistemas alimentarios sostenibles**
- **Analizar la aplicación de la CPE de la UE y pedir a los Estados miembros ambición al fijar objetivos nacionales para productos ecológicos en la CPE**
- **Organizar actos específicos para las administraciones públicas responsables de los servicios de restauración a fin de informarlas sobre la CPE de la UE**



Refuerzo de los programas ecológicos escolares

Acción 4: Revisar el marco del programa escolar de la UE de acuerdo con la estrategia «de la granja a la mesa» y el plan europeo contra el cáncer

- **Colaborar con los Estados miembros para determinar formas de distribuir más productos ecológicos en los programas escolares**
 - **Llevar a cabo un estudio sobre el precio real de los alimentos, incluido el efecto de los impuestos, con vistas a elaborar recomendaciones**
- 



Prevenir el fraude alimentario y aumentar la confianza de los consumidores

Acción 5: Intensificar la lucha contra las prácticas fraudulentas

- Fuerte supervisión de los sistemas de control nacionales y de terceros países
- Políticas de prevención del fraude y cooperación con la Red de la UE contra el Fraude Alimentario, con Europol y con las autoridades competentes y cuerpos y fuerzas de seguridad de terceros países
- Orientaciones para reforzar el control de las importaciones en las fronteras
- Medidas más enérgicas contra las prácticas fraudulentas a través de los catálogos de sanciones
- Medidas para informar a los consumidores y/o retirar del mercado los productos en los que se detecten fraudes
- Sistemas de alerta rápida y uso de la inteligencia artificial para la prospección de datos en las bases de datos de la UE y los Estados miembros



Mejorar la trazabilidad

Acción 6: Mejorar la trazabilidad

- **Desarrollar una base de datos de certificados de todos los operadores de la UE, y más tarde de los operadores de ciertos terceros países, a partir de trabajos anteriores**
- **Promover la inscripción de las autoridades competentes y garantizar la firma digital por los organismos de control de certificados de inspección en TRACES**
- **Coordinar ejercicios periódicos de trazabilidad de productos ecológicos con los Estados miembros, sus organismos de control y terceros países**

Acción 7: Mejorar la trazabilidad

- **Evaluar en qué medida podría utilizarse la cadena de bloques u otras tecnologías digitales para la trazabilidad de los productos ecológicos y estudiar otros proyectos piloto**



Contribución del sector privado

Acción 8: Reforzar el papel de los minoristas, mayoristas, servicios de restauración, restaurantes y otras empresas. Cheques comida de empresa ecológicos. Supermercados campaña “héroes junior”.

- **Tratar de obtener de las partes interesadas compromisos claros para apoyar e incrementar la distribución y venta de productos ecológicos, en el contexto del código de conducta de la Estrategia «de la granja a la mesa» para unas prácticas empresariales y comerciales responsables, y difundir mejores prácticas en plataformas pertinentes, tales como la plataforma europea de partes interesadas de la economía circular**
- **Establecer asociaciones con empresas dispuestas a promover el uso de productos ecológicos como parte de su política empresarial de sostenibilidad**



**EJE 2:
HACIA 2030: ESTIMULAR LA CONVERSIÓN
Y CONSOLIDAR TODOS LOS ESLABONES
DE LA CADENA DE VALOR**



Fomentar la conversión, la inversión y el intercambio de mejores prácticas (1)

Acción 9: En el marco de la nueva PAC y la Política Pesquera Común

- **Garantizar que los Estados miembros hagan el mejor uso posible de las posibilidades que ofrece la nueva PAC para apoyar a su sector ecológico nacional**
 - Pleno uso de los instrumentos pertinentes de la PAC, como los regímenes ecológicos (eco-esquemas) y los compromisos de gestión medioambiental del desarrollo rural
 - Reforzar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, sobre todo dentro del Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS)
- **Promover un intercambio de mejores prácticas en la UE y en los Estados miembros (planes de estudio, cursos, materiales)**



Fomentar la conversión, la inversión y el intercambio de mejores prácticas (2)

- **Crear redes de explotaciones modelo de la UE para promover un enfoque participativo (diseminación)**
- **Promover mejores prácticas y sinergias con los proyectos de la Asociación Europea de Innovación (EIP)-AGRI a través de la futura red de la PAC**
- **Animar a los Estados miembros a incluir la expansión de la acuicultura ecológica en sus planes estratégicos nacionales plurianuales de acuicultura revisados y a hacer el mejor uso posible de las posibilidades que ofrece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027**



Desarrollar análisis sectoriales para aumentar la transparencia del mercado

Acción 10: Ofrecer una visión global del sector

- **Publicar informes periódicos sobre la producción ecológica en la UE**
- **Publicar un informe anual sobre las importaciones de productos ecológicos de terceros países**

Acción 11: Desarrollar análisis sectoriales

- **Intensificar la recogida de datos de mercado en colaboración con los Estados miembros y ampliar el análisis de los observatorios del mercado de la UE a los productos ecológicos**



Apoyar la organización de la cadena alimentaria (1)

Acción 12: Apoyar la organización de la cadena alimentaria

- **Llevar a cabo un análisis del grado de organización de las cadenas de abastecimiento del sector ecológico**
- **Determinar formas de mejorarlo en consulta con los representantes de las organizaciones de productores y otras partes interesadas**
- **Estudiar los cauces legales para la formación o adhesión a organizaciones específicas de productores ecológicos y, cuando sea posible, alentar a los Estados miembros a que asignen fondos a ese fin**
- **Si hay pruebas suficientes de prácticas comerciales desleales que perjudican a los productores ecológicos, la Comisión las combatirá con todos los instrumentos a su alcance**



Apoyar la organización de la cadena alimentaria (2)

Acción 13: Apoyar la organización de la cadena alimentaria

- **Organizar campañas de sensibilización y facilitar información más precisa sobre la «certificación de grupo», que permite a los pequeños agricultores compartir los costes y la carga administrativa de la certificación conforme al Reglamento 2018/848 sobre producción ecológica**
 - **La certificación de grupo permite a un grupo de agricultores aunar fuerzas para obtener un certificado válido para todo el grupo, en lugar de que cada explotación solicite su propia autorización por separado**

Reforzar la transformación local y a pequeña escala y fomentar los circuitos comerciales de proximidad

Acción 14: Reforzar la transformación local y a pequeña escala y fomentar los circuitos comerciales de proximidad

- **Colaborar con los Estados miembros y las partes interesadas para fomentar la transformación local y a pequeña escala**
- **Alentar a los Estados miembros a que apoyen la creación y la organización de «biodistritos»**

Acción 15: Teniendo en cuenta que la agricultura ecológica puede mejorar la inclusión social en las zonas rurales, promoviendo al mismo tiempo unas condiciones de vida y de trabajo dignas:

- **Ayudar a los Estados miembros a diseñar medidas para la agricultura ecológica en zonas rurales que promuevan la igualdad de género y el empleo de jóvenes agricultores**



Mejorar la alimentación animal con arreglo a las normas ecológicas

Acción 16: Mejorar la alimentación animal

- **Apoyar la investigación y la innovación en el marco de Horizonte Europa sobre fuentes alternativas de vitaminas y otras sustancias ecológicas que puedan resultar necesarias y sobre fuentes alternativas de proteínas teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica**
- **Explorar formas de apoyar la aplicación de aditivos para piensos producidos sin microorganismos modificados genéticamente (MMG), piensos a base de insectos y materias primas marinas**
- **Adoptar una iniciativa de fomento de la producción de algas en la UE y apoyar al sector para garantizar el suministro de algas como materia prima alternativa para la ganadería ecológica**



Reforzar la acuicultura ecológica

Acción 17: Reforzar la acuicultura ecológica

- **Apoyar la investigación e innovación sobre fuentes alternativas de nutrientes, cría y bienestar animal en la acuicultura, el fomento de inversiones en sistemas acuícolas policulturales y multitróficos adaptados, y la promoción de las actividades de criaderos y viveros para juveniles ecológicos**
- **Detectar, y en su caso despejar, los obstáculos específicos al crecimiento de la acuicultura ecológica de la UE**



**EJE 3:
PREDICAR CON EL EJEMPLO:
AUMENTAR LA CONTRIBUCIÓN
DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA
A LA SOSTENIBILIDAD**



Reducir la huella climática y medioambiental

Acción 18: Reducir la huella climática y medioambiental

- Tomar medidas para establecer una red piloto de explotaciones ecológicas benéficas para el clima con vistas a poner en común mejores prácticas
 - Podría contribuir a esta red piloto una misión propuesta en materia de salud del suelo y alimentación, en particular mediante «laboratorios vivos», «faros» y otras actividades de apoyo a la captura de carbono



Enriquecer la biodiversidad genética y aumentar los rendimientos


Acción 19: Enriquecer la biodiversidad y aumentar los rendimientos

- **Destinar fondos de Horizonte Europa a apoyar la conservación y uso de recursos genéticos, a actividades de preobtención y obtención y disponibilidad de semillas ecológicas, y a contribuir al desarrollo de material de reproducción vegetal heterogéneo y variedades vegetales adecuadas para la producción ecológica**
- **Crear redes de explotaciones modelo de la UE**
- **Reforzar los servicios de asesoramiento a las explotaciones**
- **Apoyar la investigación e innovación sobre mejora de los rendimientos ecológicos**



Alternativas a insumos y otros productos fitosanitarios controvertidos

Acción 20: Alternativas a insumos y otros productos fitosanitarios controvertidos

- **Reservar fondos de Horizonte Europa para proyectos de investigación e innovación sobre soluciones alternativas a insumos controvertidos, con especial atención al cobre y otras sustancias evaluadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria**
 - **En su caso, fomentar el uso de productos fitosanitarios alternativos, como los que contienen sustancias activas biológicas.**
- 



Mejorar el bienestar de los animales

Acción 21: En el contexto de la Plataforma de Bienestar Animal:

- **Seguir trabajando con los Estados miembros y la sociedad civil en formas concretas y operativas de mejorar el bienestar de los animales en la producción ecológica**
- 



Utilizar con más eficiencia los recursos

Acción 22: Utilizar con más eficiencia los recursos

- **Adoptar un marco sobre plásticos de origen biológico, compostables y biodegradables que contenga los principios y criterios para un uso beneficioso para el medio ambiente de biomateriales sostenibles y fácilmente biodegradables en condiciones naturales**

Acción 23: Utilizar con más eficiencia los recursos

- **Promover un uso más eficiente y sostenible del agua, un mayor recurso a las energías renovables y el transporte limpio y una menor liberación de nutrientes**



Gracias por su atención
diego.canga-fano@ec.europa.eu



© Unión Europea 2021

A menos que se indique lo contrario, la reutilización de esta presentación está autorizada en virtud de la licencia [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la UE, es posible que sea necesario solicitar autorización directamente a los correspondientes titulares de derechos.

